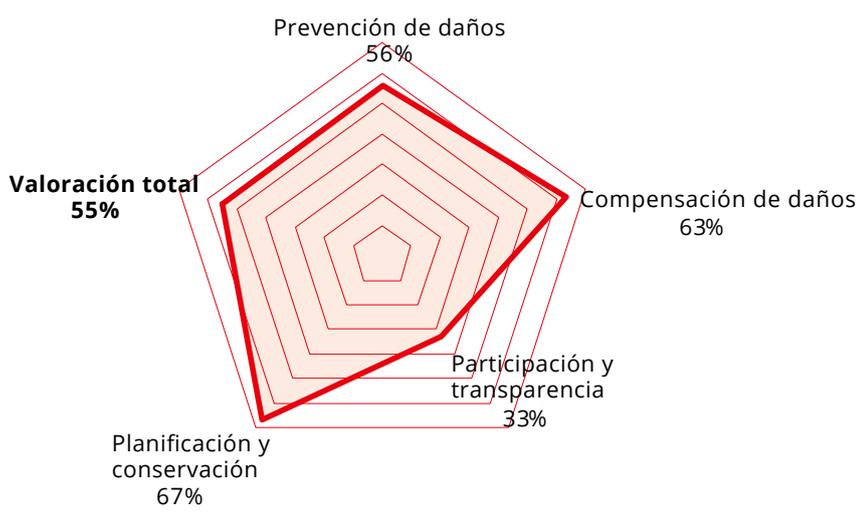




# CASTILLA Y LEÓN

## ¿HACIA LA COEXISTENCIA O EL CONFLICTO? ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS AUTONÓMICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL LOBO

**Castilla y León alberga el principal bastión del lobo en España, con 193 manadas contabilizadas en el último censo regional de 2022-23. El crecimiento respecto al censo anterior, de 2012-2013, es de solo un 8 %, por lo que la recuperación de la especie se ha estancado en la región. La inclusión del lobo en el LESRPE supuso unificar la gestión del lobo en Castilla y León, que hasta entonces tenía dos consideraciones legales, según se situaran al norte o al sur del río Duero.**



### PREVENCIÓN DE DAÑOS

Castilla y León es una de las CCAA peor valoradas en su esfuerzo para promover el uso de medidas de prevención. En buena medida, el motivo que justifica esta valoración es que, según la información aportada por el mismo gobierno regional, durante las dos últimas anualidades (22 y 23) el programa ha identificado, tras un estudio de campo, una serie de explotaciones de entre las que más daños han sufrido y a las que van a proveer de medidas de prevención mediante inversión directa. Se trata de un primer paso, sin duda de gran utilidad, pero insuficiente a la hora de abordar la problemática. Por otro lado, en el Marco de Acción Prioritaria de la Red Natura 2000, aunque se incluyen fondos para la adquisición de vallados y mastines, éstos son escasos considerando el gran número de explotaciones ganaderas que comparten territorio actualmente con la especie. Tampoco se destinan fondos a financiar los costes de mantenimiento de los mastines, algo que sin duda limita mucho su uso. WWF valora positivamente que el sistema de compensación de daños contemple un incremento de la tasación del 10 % en el caso de que se hayan adoptado medidas preventivas.

### COMPENSACIÓN DE DAÑOS

Como consecuencia de la diferente consideración legal de la especie hasta la inclusión del lobo en el LESRPE, existían dos modelos en cuanto a la compensación de daños por lobo en esta CCAA. Al sur del río Duero y en las Reservas Regionales de Caza al norte del Duero la Administración abonaba directamente los daños. Sin embargo, para recibir las compensaciones por daños en el resto de los territorios al norte del Duero era necesaria la contratación previa de un seguro privado (la Administración solo pagaba la franquicia), lo que hacía que la mayoría de los ataques en esta zona no fueran reclamados ni, por tanto, indemnizados e incluidos en el registro o inventario de daños.

A raíz de la declaración de la especie como de interés especial, se incluyeron en el régimen de pagos compensatorios los daños producidos por el lobo al norte del río Duero, no solo al sur, y además con carácter

retroactivo para los daños producidos desde el momento de la publicación de la Orden TED/980/2021 que entró en vigor el 21 de septiembre de 2021.

En la valoración de este apartado se ha tenido en cuenta que, debido a lo anterior, en la actualidad sí se realiza un seguimiento homogéneo de los daños en toda la región. No obstante, los pagos son lentos y, aunque se abonan el lucro cesante y otros gastos añadidos a la mera pérdida de animales, no existen mecanismos de transparencia y participación a la hora de valorar los ataques.

## PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

En este apartado la calificación ha sido de nuevo muy baja. En Castilla y León existe una mesa oficial sobre el lobo que se reúne con una periodicidad baja y, aunque se convoca la participación de representantes de todos los grupos de interés, se trata de una iniciativa meramente informativa: no se debaten los aspectos de la gestión de la especie con el fin de obtener un consenso, sino que simplemente se comunica a los asistentes las decisiones ya tomadas. Asimismo, la información disponible sobre cuestiones relacionadas con la especie no está actualizada y es difícil de obtener.

## PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN

WWF valora el seguimiento poblacional de la especie, realizado con una periodicidad y metodología adecuadas. Sin embargo, el esfuerzo para luchar contra la mortalidad ilegal que sufre el lobo es insuficiente y no existe un Plan de Conservación adaptado al marco legal actual.

## CONCLUSIONES

El lobo encuentra en el territorio castellanoleonés su principal bastión, y es evidente que gestionar una población tan numerosa es muy complejo. Pero esa complejidad no puede ser excusa para la inacción, y la Junta de Castilla y León sigue sin desarrollar actuaciones y mecanismos básicos que permitirían sin duda mejorar la gestión y la coexistencia con la especie. Para WWF, la Junta debe realizar un esfuerzo mucho más intenso en promover el uso generalizado de medidas de prevención de daños, a través de una línea de financiación que promueva su compra y gastos de mantenimiento en todo el territorio de la CCAA. Es asimismo deseable que se ponga en marcha una iniciativa de participación social en la que todos los grupos de interés puedan participar activamente en la gestión del lobo. WWF considera imprescindible reforzar el seguimiento y persecución de la mortalidad ilegal, muy insuficiente en la actualidad.

## WWF PIDE

- Que se establezca un programa amplio y completo de fomento del uso de medidas de prevención de daños que financie su compra y gastos de mantenimiento en todo el territorio.
- Que se convoque una mesa de mediación y participación sobre la especie.
- Que se refuercen los mecanismos para la detección, investigación y persecución legal de todas las causas de mortalidad ilegal.
- Que se apruebe un nuevo Plan de Conservación adaptado a la nueva situación legal.



Trabajamos para conservar  
la naturaleza para las  
personas y la vida silvestre.

juntos es posible. [wwf.es](http://wwf.es)

© 1986 Logotipo del Panda de WWF-World Wide Fund for Nature (Inicialmente World Wildlife Fund).

® "WWF" es Marca Registrada de WWF. WWF España, Gran Vía de San Francisco 8-D, 28005 Madrid.  
Tel.: 91 354 0578. Email: [info@wwf.es](mailto:info@wwf.es)

Para más información visite [wwf.es](http://wwf.es)